



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II, DE LA LEY 20.898.

REGULARIZACION EDIFICACION MICROEMPRESA

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGIÓN DE LOS LAGOS

N° Certificado
0003
Fecha Aprobación
17/04/2017
Rol: S: I: I:
174-70

URBANO RURAL CUS

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 294 de fecha 31/03/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de la fecha _____ de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 14.60 m2 destinado a COMERCIO ubicada en CRUCE CARDENAS
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° _____ S/N _____ Lote N° _____
Manzana _____ Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Rural de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
JUAN CARDENAS AGUERO	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT	
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	RUT
PATRICIO CARDENAS PAREDES	PATRICIO CARDENAS PAREDES	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC